

ANEXO 1. METODOLOGÍA

A continuación, se describen brevemente los métodos utilizados en la presente investigación.

1. INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Dentro de la primera parte de esta investigación se realizó trabajo de archivo y de consulta hemerográfica. Para el primero se visitó el Archivo General de la Nación en distintas ocasiones entre los meses de junio y julio del presente año, y se consultaron los ramos de “Investigaciones políticas y sociales”, así como el dedicado a la “Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos”. También se visitó el Archivo de la Reforma Agraria, para tener información específica sobre algunos de los casos revisados.

La consulta hemerográfica se realizó tanto una consulta presencial en la Hemeroteca Nacional y en la Hemeroteca del Archivo General de la Nación, como una consulta virtual en la Hemeroteca Digital Nacional de la UNAM y en la base de datos de Serpremix. Esta consulta virtual resultó relevante, pues nos permitió acceder a notas de periódicos locales a lo largo de todo el siglo XX y realizar búsquedas de las zonas de estudio.

Las fuentes que se compilaron y sirvieron a esta investigación, sobre todo para los casos de Cumbres de Monterrey y del Nevado de Toluca, fueron sometidas a una crítica de fuentes, en donde se confrontaron con el contexto de la ANP y los procesos históricos de carácter nacional.

2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante los meses de junio-agosto se realizaron diversas solicitudes de información relativas al cumplimiento de la Recomendación General 26/2016. En la tabla siguiente se encuentran los folios como referencia de las mismas.

| FOLIO | DEPENDENCIA | RESPUESTA | FECHA RECEPCIÓN |
|---------------|--|---|-----------------|
| 3210000028818 | TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA | Requerimiento de información adicional | 02/05/2018 |
| 3510000037818 | COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | Entrega de información en medio electrónico | 02/05/2018 |
| 3510000038518 | COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024318 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

| FOLIO | DEPENDENCIA | RESPUESTA | FECHA RECEPCIÓN |
|---------------|---|---|-----------------|
| 1615100024418 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024518 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024618 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024718 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024818 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024918 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100025018 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100025118 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100025218 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1600149518 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | Notificación de disponibilidad de información | 04/05/2018 |
| 1600149818 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1612100008518 | INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, ANTES INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1613100039818 | PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE | Requerimiento de información adicional | 07/05/2018 |
| 1615100023518 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 02/05/2018 |
| 1615100023818 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100023918 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024018 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024118 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1615100024218 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1600144618 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 02/05/2018 |
| 1600148618 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | Entrega de información en medio electrónico | 04/05/2018 |
| 1600148718 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 04/05/2018 |
| 1600148818 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 04/05/2018 |

| FOLIO | DEPENDENCIA | RESPUESTA | FECHA RECEPCIÓN |
|---------------|--|---|-----------------|
| 1600148918 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 04/05/2018 |
| 1600149018 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 04/05/2018 |
| 1600149118 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 04/05/2018 |
| 1600149218 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 04/05/2018 |
| 1600149318 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 04/05/2018 |
| 1600149418 | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) | No es de competencia de la unidad de enlace | 04/05/2018 |
| 1615100038218 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 11/07/2018 |
| 1615100038318 | COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) | Entrega de información en medio electrónico | 11/07/2018 |

3. VISITAS DE CAMPO

Durante el periodo de julio-septiembre de 2018 se realizaron diversas visitas de campo en las siguientes ciudades y regiones:

Reserva de la Biósfera Los Tuxtlas: 25 y 26 de julio de 2018.

Monterrey, Nuevo León: 15 de agosto de 2018.

La Paz, Baja California Sur: 16 y 17 de agosto de 2018.

Xalapa, Veracruz: 19, 20 y 21 de agosto de 2018.

Área de Protección de Flora y Fauna del Nevado de Toluca: 21 de agosto de 2018.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: agosto-septiembre de 2018.

San Cristóbal de las Casas, Chiapas: agosto-septiembre de 2018.

4. ENTREVISTAS

Tanto en las mencionadas visitas de campo, así como en la Ciudad de México, se realizaron diversas entrevistas a personas involucradas con la investigación. En seguida se enlistan los nombres de las personas entrevistadas:

Sergio Montes: Dirección de la Selva Lacandona. Realizada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 14 de septiembre de 2018.

Santiago Landoy: Dirección de la Selva Lacandona. Realizada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 14 de septiembre de 2018.

Ruth Alvarado Rodríguez: dirección de la Selva Lacandona. Realizada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 14 de septiembre de 2018.

- Sotero Quechulpa Montalvo:** Sociedad Cooperativa AMBIO. Realizada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 24 de septiembre de 2018.
- Juan Carlos Castro:** Director de la Reserva de la Biosfera El Triunfo. Videollamada realizada el 12 de septiembre de 2018.
- Emilia Velásquez:** Investigadora del CIESAS. Realizada en Xalapa, Veracruz, el 19 de agosto.
- Katia Andrade:** Reserva de la Biósfera de los Tuxtlas y Parque Nacional Cofre de Perote. Realizada el 21 de agosto de 2018 en Xalapa, Veracruz.
- Ing. José Antonio González Azuara:** Delegado de Semarnat en Veracruz. Realizada el 21 de agosto de 2018.
- Julia Carabias Lillo:** Natura Mexicana. Entrevista realizada en Ciudad de México, el 11 de septiembre de 2018.
- Juan Carlos Moreno:** Ex delegado de Profepa en Nuevo León. Llamada telefónica realizada el 8 de octubre de 2018.
- Luis Fueyo Mac Donald:** Ex comisionado de la Conanp. Realizada en Ciudad de México, el 5 de septiembre de 2018.
- Roberto Escalante:** Director de la Reserva de la Biósfera El Ocote. Videollamada realizada el 13 de septiembre de 2018.
- Alexser Vásquez:** Director de la Reserva de la Biósfera La Sepultura. Videollamada realizada el 13 de septiembre de 2018.
- María Odetta Cervantes:** Directora Parque Nacional Lagunas de Montebello. Videollamada realizada el 14 de septiembre de 2018.
- Tim Trench:** Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo. Realizada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 20 de septiembre de 2018.
- Rafael Obregón:** Corredor Biológico Mesoamericano. Videollamada realizada el 19 de septiembre de 2018.
- Guillermo Velasco:** Pronatura Sur, A. C. Realizada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 20 de septiembre de 2018.
- José Montero:** Pronatura Sur, A. C. Videollamada realizada el 20 de septiembre de 2018.
- Merced Colín:** Comisario Ejidal de Loma Alta. Realizada en el Ejido de Loma Alta, ubicado en la Zona de Protección de Flora y Fauna del Nevado de Toluca, el 21 de agosto de 2018.
- Mario Fermín Castañeda:** Miembro técnico del área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca. Realizada en la Ciudad de México, el 14 de agosto de 2018.
- Felipe Martínez Meza:** Director de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca. Entrevista telefónica realizada el 13 de agosto de 2018.
- Sadot Edgardo Ortiz Hernández:** Director del Parque Nacional Cumbres de Monterrey. Realizada en Monterrey, Nuevo León, el 15 de agosto de 2018.
- Jesús Eleazar Quiñones Gómez:** Ex Director de la Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna. Realizada en La Paz, Baja California, el 17 de agosto de 2018.
- Benito Bermúdez:** Director de la Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna. Realizada en La Paz, Baja California, el 17 de agosto de 2018.
- David Guitiérrez Carbonell:** Director de Proyectos Especiales de la Conanp. Realizada en la Ciudad de México, el 6 de agosto de 2018.
- Alfredo Arellano Guillermo:** Secretario de Ecología y Medio Ambiente.

Sofía Gabriela Hernández Correa: Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Conanp.

La base de las entrevistas relativas al capítulo 4 fue la siguiente batería de preguntas:

| ACTORES DE LA ANP | |
|--------------------------------|---|
| 1. | ¿Qué grupos de actores forman parte relevante en la historia reciente de la del Área Natural Protegida? |
| 2. | ¿Qué dependencias gubernamentales tenían un papel relevante en el rumbo de la ANP? ¿Cuál era su nivel de injerencia y de interés en el ANP? |
| 3. | ¿Existían tensiones o disputas entre los distintos actores? ¿Cómo se desenvolvía cada uno de ellos, cuáles eran sus discursos y acciones? ¿Qué estaba en juego para ellos? ¿Qué actores no gubernamentales cooperaban con las autoridades y establecían alianzas? |
| 4. | ¿La relación siempre fue buena o a partir de qué momento ésta se transformó negativamente? |
| 5. | Tomando en cuenta que dentro de las ANPs nacionales viven comunidades indígenas, núcleos agrarios y ejidatarios ¿Cuál es su relación con la ANP? ¿Cuál es el papel de estos actores en las ANPs? ¿Qué tipo de relación establecen con las autoridades que están a cargo de administrar las ANPs? ¿Respetan y reconocen el Programa de Manejo de la ANP? |
| 6. | ¿Las comunidades locales han sido parte de conflictos con otros actores en las ANPs? |
| 7. | ¿Cuál ha sido la postura del gobierno del estado y del municipio ante los conflictos que se desarrollan en las ANPs entre comunidades locales y grupos externos? |
| HISTORIA A los funcionarios | |
| 8. | ¿Cuándo se formó la dirección local de la CONANP en la ANP? |
| 9. | ¿A qué problemas o retos relevantes se ha enfrentado a lo largo de su historia la dirección local de la Conanp? |
| 10. | ¿Cómo se dio el proceso de socialización del plan de manejo y de aceptación por parte de las comunidades locales? ¿Cómo ha funcionado el Programa de Manejo para las autoridades desde su publicación hasta el día de hoy? |
| 11. | Al momento de la aplicación o publicación del plan de manejo ¿Cuáles fueron las complicaciones que tuvieron que enfrentar las autoridades de Conanp para su implementación y puesta en marcha? |
| ACTUALIDAD Y PROSPECTIVA | |
| 12. | ¿Cuáles son los retos que enfrenta actualmente la ANP para llevar a cabo su conservación? |

5. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Definición de un marco contextual para el análisis de la Recomendación General 26/2016

Para enmarcar y dar contexto a los hallazgos de la Recomendación General 26/2016, se revisaron diversos reportes, instrumentos jurisdiccionales y otros documentos de política internacionales y nacionales que versan sobre los temas sustantivos y el marco doctrinario-conceptual que se construye en la misma, incluyendo, por ejemplo: opiniones consultivas de la CIDH; informes de relatores de las Naciones Unidas; reportes científicos o de política ambiental como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Se analizaron las respuestas proporcionadas por la Conanp a la Recomendación General 26/2016 y, tomando en consideración su valoración por la CNDH, se elaboró una clasificación de los temas

principales a estudiar para evaluar el cumplimiento, tanto de fondo, como de forma, a las recomendaciones correspondientes, divididas principalmente en: (i) la ausencia de programas de manejo de las ANP, y (ii) las omisiones relacionadas con la tutela de los derechos de las comunidades indígenas que habitan las ANP.

Metodología para el análisis de la situación de las ANP y los programas de manejo

En el capítulo 2 se analizó la problemática identificada por la CNDH a partir de las siguientes categorías:

- ANP que se decretaron antes de la entrada en vigor de la LGEEPA en marzo de 1988.
- ANP que se decretaron entre la entrada en vigor de la LGEEPA en marzo de 1988 y las reformas realizadas a dicha Ley en diciembre de 1996.
- ANP que se decretaron después de la modificación de la LGEEPA del 13 de diciembre de 1996.

Tomando como marco de referencia los hallazgos de la Recomendación General 26/2016, se revisaron la totalidad de los decretos de las ANP existentes para verificar el contenido y alcance de las obligaciones contenidas en cada uno (por ejemplo, la temporalidad establecida para expedir los programas de manejo de las ANP) y las fichas técnicas contenidas en el Sistema Nacional de Información de ANP para cada una de las ANP existentes. Una vez sistematizada y analizada esta información se crearon semáforos para indicar los avances y el estado actual que guarda la publicación de los programas de manejo de las ANP, conforme a la clasificación referida en los párrafos anteriores.

Utilizando diferentes técnicas de hermenéutica jurídica se formularon conclusiones sobre el estado actual de cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y de derecho internacional a cargo de las autoridades a quienes se dirige la Recomendación General 26/2016.

Construcción de un marco de análisis y referencia para evaluar el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano de los instrumentos internacionales que tutelan los derechos humanos objeto de la Recomendación General 26/2016

Se revisaron y analizaron los instrumentos internacionales utilizados como fundamento jurídico para identificar las obligaciones del Estado mexicano respecto de la tutela de los derechos humanos cuya tutela se promueve en la Recomendación General 26/2016, así como diversos documentos de soporte para enmarcar el análisis que se presenta en el capítulo 2. Para este análisis se revisaron, entre otros, los siguientes documentos:

- CIDH. Opinión consultiva OC-23/17 solicitada por la República de Colombia. Medio Ambiente y Derechos Humanos (obligaciones estatales en relación con el medio ambiente en el marco de la protección y garantía de los derechos a la vida y a la integridad personal) –interpretación y alcance de los artículos 4.1 y 5.1, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. 15 de noviembre de 2017.

- Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030.
- Directrices voluntarias para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales, y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a esos lugares (conocidas también como Directrices Akwé Kon).
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.
- Tercer reporte presentado por el Estado mexicano para dar cuenta de la instrumentación nacional del Protocolo de Cartagena, presentado en el 2015 por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial sobre Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem) a la Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.
- Guía sobre la Evaluación de Riesgos de los Organismos Vivos Modificados y su Monitoreo en el Contexto de la Evaluación de Riesgos del Protocolo de Cartagena, adoptada por la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica sirviendo como Junta de las Partes del Protocolo.
- Recomendación General 23/2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.
- Primer Informe Nacional Provisional sobre la Implementación del Protocolo de Nagoya en México presentado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.
- Proceso Transitorio para la atención de solicitudes de acceso a recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura conforme al Protocolo de Nagoya, elaborado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.
- Modelos de convenio de acceso a los recursos fitogenéticos para ser suscritos entre los proveedores y los usuarios de dichos recursos.
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convenio Ramsar).
- Sentencia del Amparo en Revisión 410/2013, Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Política Nacional de Humedales.
- Séptimo Informe Nacional presentado por el Estado mexicano al Secretariado de la Convención Ramsar.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, UNESCO.
- Reporte presentado en el 2018 por el Estado mexicano a la Convención sobre Patrimonio Mundial en relación con el estado de conservación del sitio Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales protegidos de Calakmul e informe y recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial (Decisiones 38 COM 8B.16; 40 COM 7B.63; y 42 COM 7B.63).

- Reporte presentado en 2018 por el Estado mexicano a la Convención sobre Patrimonio Mundial en relación con el estado de conservación del sitio Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California e informe y recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial (Decisión 42 COM 7B.86).
- Reportes presentados en 2016 y 2017 por el Estado mexicano a la Convención sobre Patrimonio Mundial en relación con el estado de conservación de la reserva de la Biosfera Mariposa Monarca e informe y recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial (Decisión 41 COM 7 B.16).

6. ANÁLISIS DE PRENSA

La búsqueda de prensa se realizó con base en una periodización específica de cada caso analizado. Dicha periodización fue determinada por la fecha en que se realizó la (re) categorización del Área Natural Protegida y en que salió publicado su Programa de Manejo, así como por la disminución o conclusión de los conflictos con los actores clave del Área Natural Protegida. Estas fechas fueron distintas en todos los casos y por ello cada uno de ellos fue objeto de un seguimiento y una búsqueda particular, pues no todos fueron de notoriedad nacional y por lo tanto las notas que se generaron en torno a algunas Áreas Naturales Protegidas tuvieron un carácter local.

Por otro lado, dicha búsqueda en la mayoría de los casos fue digital, salvo algunos casos en donde sus registros se encontraban disponibles en la hemeroteca digital de México y en el servicio de Serpremex.

| Circulación | Periódico | Número de notas |
|----------------|---------------------------------|-----------------|
| Nacional | <i>Reforma</i> | 13 |
| Local | <i>Baja California Noticias</i> | 11 |
| Nacional | <i>El Universal</i> | 3 |
| Nacional | <i>La Jornada</i> | 3 |
| Local/En línea | <i>Soy Monarca</i> | 2 |
| Nacional | <i>Proceso</i> | 2 |
| Nacional | <i>Animal Político</i> | 2 |
| Nacional | <i>Milenio</i> | 1 |

7. CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE ACTORES

Se elaboraron mapas de actores para una mejor visualización de los conflictos. Utilizando dos ejes: el que distingue el interés, conservacionista o de aprovechamiento, y el que distingue la escala, que va de la local a la internacional. Además, el mapa permite distinguir la influencia, conflicto y colaboración entre los diferentes actores. Se distinguieron grupos principales de actores por su intervención en el conflicto: gubernamentales, sociedad civil, academia y actores económicos.